



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00174357-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias Sociales presenta a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, el Proyecto del Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 11 la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante informe IF-2020-00305042-UNC-SAA#AAA realiza sugerencias al Proyecto.

Que en orden 17 la Secretaría Académica de la Facultad mediante PV-2021-00056832-UNC-SAC#FCS informa se han tenido en cuenta las consideraciones realizadas por la SAA de la UNC modificando el proyecto IF-2021-00055068-UNC-SAC#FCS.

Que en orden 20 Secretaría Académica de la Facultad incorpora NO-2021-00145754-UNC-SAC#FCS, Proyecto de creación de la Carrera de Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior en Trabajo Social recuperando e incorporando las sugerencias y observaciones realizadas por el Claustro de Graduados/as de la Facultad en reunión de la Comisión de Académicos del HCD el 8/03/21.

Que en orden 21 IF-2021-00145748-UNC-SAC#FCS obra versión corregida del Proyecto de creación de la Carrera de Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior en Trabajo Social.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo, en fecha 26 de abril del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Proyecto de Creación de la Carrera de Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior en Trabajo Social, que obra en orden 21 del expediente y que como anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Elevar las presentes al Honorable Consejo Superior para su consideración.

Artículo 3º: Protocolizar. Publicar. Girar al HCS y oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.